

RAD.: 2014-0013

DEMANDANTE: DARLYS PORRAS SANDOVAL

DEMANDADO: GESTION TRIBUTARIA INTEGRAL G.T.I S.A

PROCESO. ORDINARIO LABORAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, a su Despacho el proceso de la referencia, informándole que el mismo regreso del tribunal donde se encontraba surtiendo el recurso de apelación. Entra para lo de su cargo. SIRVASE A PROVEER.

Soledad 02 febrero 2022

LA SECRETARIA

JAMLEYS MARIA GUERRERO PIZARRO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD.
FEBRERO TRES (03) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

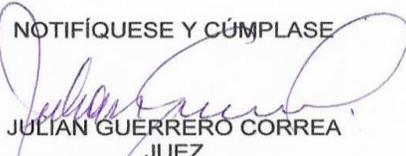
El presente proceso regreso del Superior donde se encontraba surtiendo la apelación interpuesto por la parte demandante, contra el proveído de fecha 15 de mayo de 2017, la cual fue confirmada en todas sus partes.

En consecuencia procede dar aplicación del Art. 329 del C.G.P. disponiendo cumplir lo resuelto por los superiores.

Por lo anterior este Despacho:

RESUELVE:

PRIMERO: Obedecer lo resuelto por el Tribunal en sentencia del 24 de marzo de 2021, el cual confirmó lo resuelto por este Despacho en audiencia del 15 de mayo de 2017.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL